

RESOLUCIÓN 055 DE 2019

28 de febrero de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA, SE DESIGNA PRESIDENTE DE DEBATE ELECTORAL Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A REPRESENTANTE DE DOCENTES A LOS CONSEJOS ACADÉMICO Y DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS - PERIODO 2019 - 2020”.

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 - Estatuto General y por directriz del Consejo Académico, sesión del 26 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 016, contempla en su Artículo 31, literal f, la representación de un docente ante el Consejo Académico y en su artículo 48 literal d, la representación de un docente ante el Consejo Facultad.

Que así mismo contempla en el Artículo 27, literal g, que es función del Rector: *“Expedir el procedimiento de la elección de egresados, estudiantes, docentes y demás miembros que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de los diferentes organismos de la Institución”.*

Que mediante Resolución 083 del 27 de junio de 2018, el Instituto Departamental de Bellas Artes realizó convocatoria a elecciones de representantes de Estudiantes, Docentes y Jefes de Departamento de Área o Campo al Consejo Académico y Representantes de Estudiantes y Docentes a los Consejos de Facultad para el periodo agosto de 2018 – agosto de 2020.

Que a la anterior convocatoria no se presentaron candidatos para representante de docentes ante los Consejos Académico y de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

Que por lo anterior se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el párrafo único del artículo 48 del Acuerdo 016, que reza: *“En caso de ausencia definitiva de cualquiera de los miembros elegidos, el Rector convocará nuevamente a elecciones de conformidad con las normas internas sobre el particular”.*

Que el citado Acuerdo 016 de 2016, en el literal a del artículo 33 establece los requisitos para ser Representante de los docentes al Consejo Académico; y el literal a del artículo 49, establece los requisitos para ser Representante de los docentes al Consejo de Facultad.

Que por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para elecciones de Representante de docentes a los Consejos Académico y de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para el período comprendido entre marzo de 2019 y agosto 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha para realizar las elecciones el día viernes 15 de marzo de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

ARTÍCULO TERCERO: Las inscripciones de Representante de docentes a los Consejos Académico y de Facultad de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, se realizarán ante la Secretaría del Consejo Académico, entre el 1º. y el 13 de marzo de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 12 M y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



RESOLUCIÓN 055 DE 2019

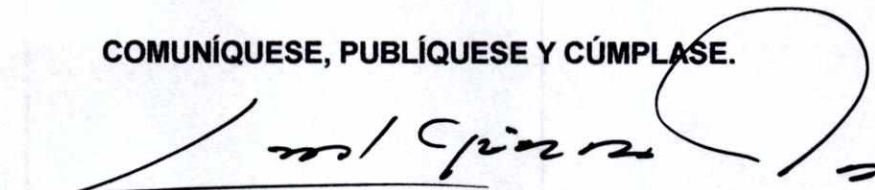
28 de febrero de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA, SE DESIGNA PRESIDENTE DE DEBATE ELECTORAL Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A REPRESENTANTE DE DOCENTES A LOS CONSEJOS ACADÉMICO Y DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS - PERIODO 2019 - 2020”.

ARTÍCULO CUARTO: Designense como presidente del debate electoral a la Maestra Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez - Secretaria Ejecutiva - Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
Vo.Bo. María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica. 